Regional Seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
3838042049

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1514000771	1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION)

Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO — Documento: 80020934-6

Domicilio: PALMA No.468 Y ALBERDI.- — Localidad: ASUNCION

Tomador: GARCIA DUARTE, EDGAR ARNALDO — Documento: 1.248.596

Domicilio: MCAL ESTIGARRIBIA C/ PAI PEREZ — Localidad: MARIANO ROQUE ALONSO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	hs de	Vigencia Hasta las:	hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
27/06/2019	00:00 29/05/2019		24:00 29/05/2020		337	Gs. 7.031.667

Entre REGIONAL S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "El Asegurador" y quienes precedentemente se designan con los nombres de "Asegurado y Tomador", conforme a la propueta presentada, celebran un contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

REGIONAL S.A. DE SEGUROS, "El Asegurador", con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas, que forman parte integrante de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, con domicilio en PALMA No.468 Y ALBERDI.-, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 7.031.667.- (Guaraníes: Siete Millones Treinta Y Un Mil Seiscientos Sesenta Y Siete .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GARCIA DUARTE, EDGAR ARNALDO, con domicilio en MCAL ESTIGARRIBIA C/ PAI PEREZ, MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del contrato celebrado con el Asegurado, cuyas principales disposiciones se transcriben seguidamente:

GARANTIA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL: CONTRATO Nº 30/2019, CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019. "CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SENATUR - ID Nº 355.482." LOTE Nº 2 SERVICIO DE CONSULTORIA EN TURISMO DE NATURALEZA Y DEPORTIVO.-

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.regionalseguros.com.py/home/condiciones.php

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 10 de Fecha: 15/03/1994

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.49-0028
Res. Nº: 233/06 Fecha 03/11/2006

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Agente: BATISTA DE BRIX, JAVIER ERNESTO
Dir.: SGTO.BENITEZ 1730 C/MOLAS LOPEZ
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 995 Tel: 0981-563717

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/06/2019	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ENCARNACION, 27 de junio de 2019

REGIONAL S.A. DE SEGUROS

JORGE HERMOSILLA
Gerente de Sucursal Asunción

La presente póliza consta de: 1 Hoja(s).

JAVIER BATISTA
AG. SEG. MAT. Nº 995
0981 563 717

Regional Seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
3838042049

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1514000771	1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION)

Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO — Documento: 80020934-6

Domicilio: PALMA No.468 Y ALBERDI.- — Localidad: ASUNCION

Tomador: GARCIA DUARTE, EDGAR ARNALDO — Documento: 1.248.596

Domicilio: MCAL ESTIGARRIBIA C/ PAI PEREZ — Localidad: MARIANO ROQUE ALONSO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	hs de	Vigencia Hasta las:	hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
27/06/2019	00:00 29/05/2019		24:00 29/05/2020		337	Gs. 7.031.667

Entre REGIONAL S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "El Asegurador" y quienes precedentemente se designan con los nombres de "Asegurado y Tomador", conforme a la propueta presentada, celebran un contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

REGIONAL S.A. DE SEGUROS, "El Asegurador", con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas, que forman parte integrante de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, con domicilio en PALMA No.468 Y ALBERDI.-, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 7.031.667.- (Guaraníes: Siete Millones Treinta Y Un Mil Seiscientos Sesenta Y Siete .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GARCIA DUARTE, EDGAR ARNALDO, con domicilio en MCAL ESTIGARRIBIA C/ PAI PEREZ, MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del contrato celebrado con el Asegurado, cuyas principales disposiciones se transcriben seguidamente:

GARANTIA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL: CONTRATO N° 30/2019. CONTRATACIÒN DIRECTA N° 01/2019. "CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SENATUR - ID N° 355.482." LOTE N° 2 SERVICIO DE CONSULTORIA EN TURISMO DE NATURALEZA Y DEPORTIVO.-

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.regionalseguros.com.py/home/condiciones.php

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 10 de Fecha: 15/03/1994

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.49-0028
Res. N°: 233/06 Fecha 03/11/2006

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Agente: BATISTA DE BRIX, JAVIER ERNESTO
Dir.: SGTO.BENITEZ 1730 C/MOLAS LOPEZ
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 995 Tel: 0981-563717

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/06/2019	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ENCARNACION, 27 de junio de 2019

REGIONAL S.A. DE SEGUROS

JORGE HERMOSILLA
Gerente de Sucursal Asunción

La presente póliza consta de: 1 Hoja(s).

JAVIER BATISTA
AG. SEG. MAT. Nº 995
0981 563 717